Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 973.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 403.608.

Asunción, 17 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPBS" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 403.608; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... y Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPBS" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 403.608, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que dicha Licitación Pública Nacional se realiza "AD REFERÉNDUM", según PAC Institucional N° 403.608, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Los montos programados de la presente Licitación, correspondientes a los Ejercicios Fiscales años 2022 y 2023, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de esos años.

Que por Memorando DLIC – DOC N° 1528, del 29 de octubre de 2021, el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones los antecedentes originales del llamado para su verificación, y de esta manera proseguir con los trámites de rigor.

Que el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado para el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPBS" - AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 403.608, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, y las disposiciones reglamentarias concordantes, y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el llamado cuenta con un monto programado para los Ejercicios Fiscales años 2022 y 2023, que asciende a la suma de Guaraníes doscientos treinta y tres mil

Escaneo 1383/2

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P.B.S.
18 NOV. 2021
N.E. N° 160899/21 18:50
Recibió... AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 973.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 403.608.

Asunción, 17 de noviembre de 2021.-

setecientos sesenta y cuatro millones quinientos noventa y cinco mil quinientos veinte y dos (G. 233.764.595.522).

Que la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Financiera y de la Dirección de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, Decreto Nº 21.376/1998, en su Artículo 19 dispone "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo" y en su Artículo 20, numeral 6) establece "Son funciones del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras cosas la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma y en el numeral 7) le asigna como función específica la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1011, de fecha 10 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 2306, de fecha 15 de noviembre de 2021.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPBS" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 403.608, y en consecuencia, disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 973.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 97/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID Nº 403.608.

Asunción, 17 de noviembre de 2021.-

VARIOS PARA EL MSPBS" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID Nº 403.608.

Artículo 3º. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, fije la fecha y hora de recepción y Apertura de Sobres de Ofertas, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/2003, que será publicado en un (1) diario de mayor circulación de la capital y en el SICP-DNCP.

Artículo 4º. Constituir el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis, evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Recomendación de Adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/2003, su Decreto reglamentario, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 5º. Disponer que el citado Comité esté integrado por los representantes de las siguientes dependencias:

- Uno (1) de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Uno (1) de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Uno (1) de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 6º. Establecer que las designaciones de representantes para la conformación del Comité, constituido en el Art. 4º de la presente Resolución, deberán ser comunicadas por el superior de cada dependencia en forma escrita.

Artículo 7º. Autorizar al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de Ofertas y Apertura de Sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 8º. Establecer que los montos programados para la presente Licitación, correspondientes a los Ejercicios Fiscales años 2022 y 2023, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de esos años.

Artículo 9º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
18 NOV. 2021 HORA: 18:00
1608991 FIRMA:

18 -11- 2021
1608991